

Estimados Encargadas y Encargados de PMG/MEI - SSI

En el marco del Sistema de Seguridad de la Información, y complementando lo señalado en Comunicado del 5 de junio del presente, informamos:

1. Se encuentra publicado en nuestro sitio web Dipres, [sección SSI](#) , el Manual de Usuario para acceder al Aplicativo disponible para la Instancia Única de Evaluación de Avance. Dicho documento los guiará paso a paso en los aspectos requeridos para utilizar de forma adecuada la aplicación.
2. Un aspecto esencial a tener presente es que cada uno de los Servicios debe contar con su respectiva **Credencial de Acceso**, las cuales están compuestas por **Código-Usuario** y **Contraseña**. Sin estas credenciales no es posible acceder al Aplicativo. Estas fueron entregadas en su oportunidad a los Encargados o Encargadas PMG/MEI SSI, y se decidió mantener las mismas para el actual proceso 2015
3. Tal como se explica en el Manual de Usuario del Aplicativo “[Ingreso Reportes PMG SSI 2015](#)”, el formato del Código-Usuario de la credencial es de la forma <nombre-servicio>-SSI.
4. De no contar actualmente con su Credencial, el Servicio debe solicitar la generación de una nueva, mediante el envío, por parte de Encargado PMG/MEI SSI, de un correo electrónico dirigido a los coordinadores que suscriben. En este correo se debe señalar quien o quienes harán uso de la Credencial (ya que puede haber un Titular y un Suplente), indicando los siguientes datos:
 - a. Nombre Completo
 - b. RUT
 - c. Cargo que ocupa en la Institución
 - d. Teléfono
 - e. Correo electrónico

Se solicitan estos datos pues una vez generada la nueva credencial estará disponible al día hábil siguiente para ser retirada. Esta se entregará de forma personal en dependencias de Dipres, Teatinos 120, piso 13, oficina 1352, en horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 hrs. Dicha entrega se hará única y exclusivamente a quién esté señalado en el correo, previa comprobación de los datos (No olvidar traer Cédula de Identidad) Para el caso de los Servicios de regiones será de manera especial.

5. Se hace presente la importancia de que, una vez que el Encargado PMG/MEI SSI tenga la Credencial, efectúe inmediatamente la verificación y pruebas de acceso al Aplicativo, tal que cualquier inconveniente pueda ser subsanado o aclarado oportunamente por la Red de Expertos.

Les saludan cordialmente,

Hernán Espinoza M.
Área Seguridad de la Información
División TIC
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Roberto Segovia S.
Coordinador PMG SSI
División de Tecnologías de la Información
Dirección de Presupuestos